



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023 (PAE).

En cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala la obligación de publicar “en sus páginas de internet, a más tardar, el último día hábil de abril”, su programa anual de evaluación.

De la misma manera, el Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en su fracción V, señala que ejercicio de los recursos que reciban los municipios, se “sujetaran a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

En el mismo sentido, el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal de 2022, señala en la fracción III que la evaluación de los recursos federales se realizará conforme al Programa Anual de Evaluación.

En congruencia también con el Programa Anual de Auditorías para Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 2023, que incluye tres auditorías de cumplimiento a los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOTAMUN-DF)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
- Participaciones Federales a Municipios





Finalmente, con base al recurso presupuestal 2023 autorizado por el Cabildo a la Secretaría de Planeación mediante la partida presupuestal 3351 Estudios e Investigación, cuyo destino, entre otros, es la evaluación de 3 fondos federales, por este conducto se Informa que el **Programa Anual de Evaluación 2023** consistirá en la evaluación externa de los fondos federales siguientes:

Fondo/Programa	Tipo de evaluación	Dependencia
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Complementaria y de Procesos	Secretaría de Finanzas y Administración
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Complementaria y de Procesos	Secretaría de Obras públicas
Fondo único de Participaciones Federales	Complementaria y de Procesos	Secretaría de Finanzas y Administración





ZACATECAS
Capital de la Transformación

Secretaría de
Planeación

Sirva lo anterior para que a partir de la fecha se inicie el proceso administrativo para la ejecución de las evaluaciones conforme la normatividad aplicable y al calendario que se acuerde con las dependencias involucradas.

Zacatecas, Zac. 27 de abril de 2023

Atentamente:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. JORGE MIRANDA CASTRO



RESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN

LIC. MANUEL ESPARTACO GÓMEZ GARCÍA